



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

## DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

### Concurso N° 381: Técnico Administrativo – Unidad Fiscal San Juan

I. En virtud de la Resolución ING N° 15/26, el Tribunal Evaluador del Concurso N° 381: Técnico Administrativo oportunamente designado por Resolución ING N° 20/25 e integrado por Magdalena Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Civil y Comercial N° 4, y Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, emite el presente dictamen con relación a los aspirantes que rindieron en el marco de la Ley N° 27.636 para ingresar al agrupamiento Técnico Administrativo de la Unidad Fiscal San Juan.

II. El artículo 46 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas serán confeccionadas por la Autoridad de Aplicación mediante un soporte informático que permita la corrección automática. Además, el artículo 47 prevé que el Tribunal Evaluador supervisará el proceso de corrección y calificación, por lo cual corresponde señalar los criterios y parámetros dispuestos por la Autoridad de Aplicación.

El examen consistió en una prueba de conocimientos teóricos y otra de conocimientos prácticos de informática. Ambas etapas son sucesivas y eliminatorias (conforme artículo 42 del Reglamento de Ingreso), se clasifican de 0 a cien 100 puntos y se necesita alcanzar el mínimo de 60 puntos en cada una para aprobarlas. La prueba de conocimientos teóricos consistió en 20 preguntas de opción múltiple, cada pregunta respondida correctamente otorgó 5 puntos al concursante y las respuestas incorrectas no restaron puntaje. Por otra parte, la evaluación de conocimientos prácticos de informática consistió en la realización de tres búsquedas web a partir de las cuales se deben responder una serie de preguntas de opción múltiple. La primera de ellas sobre información vinculada a diferentes actos y documentos jurídicos (fallos, resoluciones, etc.), si fue respondida correctamente otorgó 40 puntos, mientras que las otras dos que giran en torno a la actividad judicial y estructura del organismo, computaron 30 puntos cada una. Solo aprobaron la prueba práctica de informática los concursantes que al sumar los resultados parciales de cada ejercicio obtuvieron sesenta (60) puntos o más.



La calificación final obtenida por cada aspirante se puntúa de 0 a 100 puntos. 60 puntos corresponden al proporcional obtenido en la prueba de conocimientos teóricos y 40 al proporcional obtenido en la prueba de conocimientos prácticos de informática. Es decir que resulta necesario tener al menos 60 puntos para aprobar la evaluación teórica, y haber respondido correctamente dos de los ejercicios de la evaluación práctica para poder aprobar el examen.

El proceso de corrección de los exámenes se realizó de modo informático y automático de acuerdo a los parámetros reseñados. La Autoridad de Aplicación presentó a este Tribunal Evaluador una lista con la nómina de aspirantes ausentes y dos listas con los concursantes que se presentaron a la evaluación, una detallando los desaprobados y otra los aprobados. En esta última se distinguen los puntajes obtenidos en el examen teórico, en el examen práctico y el puntaje final obtenido por los concursantes.

**III.** En virtud de lo expuesto y conforme lo establece el artículo 48 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen en cuyo Anexo I se indica la nómina de postulantes aprobados para ingresar a la Unidad Fiscal convocada en este concurso; en el Anexo II, los postulantes desaprobados; y en el Anexo III, la lista de ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



ANEXO I  
APROBADOS

Concurso N° 381 - Técnico Administrativo - Ley 27.636

Apellido	Nombre	Documento	Nota Opción Múltiple	Nota Informática	Nota Final
Alegre	Luana	37786764	100	70	88
Barraza Sanchez	Eliana Margarita	33094399	60	100	76
Barrionuevo	Paula Nicole	22359274	75	100	85
Escudero Agüero	Sabrina Franchesca	35510024	95	70	85
Kalierof	Aiolet	39996109	90	70	82
Machado	Gonzalo Ezequiel	38194023	100	100	100
Reus	Ailin De La Paz	38217663	90	100	94
Rivero	Adriana Nicol	36195096	90	100	94
Sánchez Paredes	Elián Johan	34696898	100	100	100
Solar Vega	Lara Morena	37648325	90	70	82



ANEXO II  
DESAPROBADOS

Concurso N° 381 - Técnico Administrativo - Ley 27.636

Apellido	Nombre	Documento	Nota Opción Múltiple	Nota Informática
Aballay	Uma Jana	29490457	95	30
Lavia Martín	Martina Julieta	39791147	70	40



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**ANEXO III  
AUSENTES**

**Concurso N° 381 - Técnico Administrativo - Ley 27.636**

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Documento</b>
Cabrera	Alan Javier	32372878
Luna	Stefan Eliot	41468938
Mallea Alvares	Venecia Nael	38076172
Maturano Trillas	Maurit	27614079
Testa	Sasa (s.b.)	31964041